

RES
C. de Junta de Pleitos de la R. Univ.

Junta de Pleitos =

Salam. ca. Dic. 10. de

- 1782
- pro por
- R. Sanz.
- R. Nieto
- R. Maxim
- R. Bonif
- R. Pidoes
- R. Anguas
- D. Candamo
- F. Juez de Pleitos

Juan Antonio Pino Nuño, vecino de la villa del Rey, ante V. S. S. con la veneracion, y acapala que debo digo: Que en mi se remataron los frutos de la villa de dha Villa, correspond. al año pasado de 81. en la Cantidad de 30. 300 rs. y 27 m. que afianzé a favor del Maiordomo de U. S. S. con hipotecas suficientes por escritura ante D. Noaguin de Orendoia Carrillo; y habiendo cumplido el ultimo plazo de los tres, en forma la pedida, y seña. Señora de Setiembre de dho año en el g. relaciona, conforme a lo que se despachó en ejecución acordado de la mis. contra mi, y mi vienes con Juez Executor, practicando ante el. por lo que procedi, a bendex diferentes frutos q. convenientes, y fecha de dho año, y presente, a menor precio, y de el buelba a esta Junta, los he entregado al Maiordomo D. D. D. por lo que solo resto a debex 6 dr. x. los que en el dia me es imposible pagar, a causa de habex havi do en dho año, una piedra que hizo, un estrago grande en los frutos, motivo por q. fueron muy contritas las cosechas de ambos años, como se acredita por el testimonio, q. con la benia correspondiente presento a U. S. S. por

El duplicante justifique
en forma la pedida, y seña.
relaciona, conforme a lo
acordado de la mis.
practicando ante el.
Juez Executor, por lo que
q. convenientes, y fecha
buelba a esta Junta,
para dar parte al cla.
ustro con el informe q.
corresponda =

Lic. do Baas
M. S. S. S. S.



Cuia raxon, Suplico a V. S. S. verisba conzeder
me espere por dho. 60. x. hasta el 1.º de Mayo
benidexo de 83. en cuio tpo. podre pagar, sin que
se me siga perjuicio, pues ello contrario, me
bexé perjuiciado, a meno cabax mi hacienda
mandando que el Juez Executor suspenda
los apremios.

En favor que espero merecer de V. S. S.
ag. Nro. S. J. m. a. en la g. posee. Sala
manca y Dy. 10. de 1782

Juan Antonio Peño Hanga

AVSA



Esta es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Real Academia de la Historia. El documento original es un expediente de la Real Audiencia de Madrid, de fecha 1783, que trata sobre la venta de terrenos en la villa de Torrevieja. El expediente fue promovido por el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán, Marqués de Torrevieja, y se trata de un expediente de venta de terrenos que pertenecían a la Real Hacienda. El expediente fue promovido por el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán, Marqués de Torrevieja, y se trata de un expediente de venta de terrenos que pertenecían a la Real Hacienda.

Atentamente de V. M.
Juan de Torres y Guzmán
Marqués de Torrevieja,
de Torrevieja.

En 1783.

Junta de Torrevieja, 10 de Mayo de 1783.
Se ha presentado, y esta por ser
ta en el plano de 20 de Mayo
de 83.